

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2011
MINISTERIO DE JUSTICIA
 SUPERINTENDENCIA DE QUIEBRAS
 SUPERINTENDENCIA DE QUIEBRAS (01)

Partida	:	10
Capítulo	:	05
Programa	:	01

Subtítulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		1.848.528
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		10.077
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		7.780
	99	Otros		2.297
09		APORTE FISCAL		1.837.051
	01	Libre		1.837.051
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.400
		GASTOS		1.848.528
21		GASTOS EN PERSONAL	02	1.564.201
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	203.962
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		20.947
	01	Al Sector Privado		20.947
	283	Para Cumplimiento Artículo 37, Ley N° 18.175		20.947
25		INTEGROS AL FISCO		29
	01	Impuestos		29
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		58.989
	03	Vehículos		21.117
	04	Mobiliario y Otros		2.549
	05	Máquinas y Equipos		1.081
	06	Equipos Informáticos		7.068
	07	Programas Informáticos		27.174
34		SERVICIO DE LA DEUDA		400
	07	Deuda Flotante		400

Glosas :

01	Dotación Máxima de Vehículos	2
02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	86
	No regirá la limitación establecida en el inciso 2° del artículo 10 de la Ley N°18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.	
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	14.511
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	13.409
	- En el Exterior, en Miles de \$	4.435
	d) Convenios con personas naturales	
	- Miles de \$	21.546
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	7
	- Miles de \$	46.535
03	Incluye :	
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575	
	- Miles de \$	13.152